



OFICIO N° 108675  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.42°/373

VALPARAÍSO, 26 de junio de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los criterios y motivos específicos que han llevado al rechazo del otorgamiento de la Pensión Garantizada Universal en el caso de la señora María Rosa Salinas Riquelme. Asimismo, indique si existen mecanismos, recursos o instancias disponibles para que beneficiarios puedan ya sea apelar, volver a realizar postulaciones de manera anticipada u otro mecanismo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9FBD175169C469F5



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*